

ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A. CIF: A82850611 C/ JESUS SERRA SANTAMANS, 5-3 PLANTA 08174 SANT CUGAT DEL VALLES, BARCELONA Inscrita en el ROESB: 0036A50-5AA

Certificado de Servicio Nº 193800

1ª de 1

Control de plagas

Fecha de ejecución: 08 / 08 / 2020

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón social: ESTUDIOS CAVE Sede: EDIFICIO AIDA Dirección: MADRE RAFOLS, 2 Localidad: 50004 Zaragoza Provincia: Zaragoza

Teléfonos: 976441011, 639000932 Persona contacto: MIGUEL ANGEL ARPAL

Teléfono: 976441011

PRESTA EL SERVICIO

ANTICIMEX SANIDAD AMBIENTAL S.A.U Calle Nicaragua, nº 10, Nave 5 50198 La Muela · Zaragoza

Inscrita en el ROESB con nº 0036A50-5AA

1 SERVICIOS

Vigilancia / Monitorización

Desinfección

Tratamiento de desinfección

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

08/08/20 20:00 - 22:30

CONTRATO

Contrato Nº: 20001864. Caduca: 09/09/2020

PRODUCTOS UTILIZADOS							
Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
- Desinfección							
OX-VIRIN (PEROXIDO DE HIDROGENO)	15-20/40/90-02518- HA	3 horas en desinfección aérea.	Nebulización	1%	5 L		

NOTA PÚBLICA:

SE REALIZA DESINFECCION EN OFICINAS, ZONA CAFE, SALA FORMACION, CUARTO CALDERAS

Recibí del Cliente Nombre y DNI: Nombre y firma del Responsable Técnico

Raúl Codonal

DNI: 25186691N

Nombre y firma del Técnico Aplicador

R Codonal Robles

DNI: 25186691N



ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A. CIF: A82850611 C/ JESUS SERRA SANTAMANS, 5-3 PLANTA 08174 SANT CUGAT DEL VALLES, BARCELONA Inscrita en el ROESB: 0036A50-5AA

Certificado de Servicio Nº 193800

Control de plagas

Fecha de ejecución: 08 / 08 / 2020

Informe de seguimiento

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

OBSERVACIONES :

- 1. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- 2. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- 3. ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A tiene en cuenta la estrategia de control integrado de plagas siguiendo los principios de buenas practicas en los planes de desinfección, desinsectación y desratización descritos en la correspondiente norma UNE EN 171210-2008 y UNE EN 16636:2015 servicios de gestión de plagas. Requisitos y competencias.

Instituto de Toxicología: 91 562 0420

MEDIDAS GENERALES QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA EL CLIENTE

- 1º.- Se evitará mover y/o retirar los dispositivos instalados para el monitoreo de insectos y portacebos de seguridad para el control de roedores
- 2º.- Hay que tener presente que existe la posibilidad de que aparezcan ejemplares muertos o moribundos como consecuencia de los tratamientos realizados

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN QUE DEBERÁ CUMPLIR EL CLIENTE EN CASO DE EFECTUARSE UN TRATAMIENTO CON BIOCIDAS CON PLAZO DE SEGURIDAD:

ANTES DE LOS TRATAMIENTOS:

- 1. 1º.- Previamente a la realización del tratamiento deberá cortarse el sistema de ventilación forzada en las zonas donde se vaya a realizar el tratamiento, siendo también recomendable proceder a sellar las entradas y salidas de dichos sistemas de ventilación. Cerrar llaves de paso, pilotos y fuentes de llamas (gás). Desconectar alarma de humos. 2. 2º.- Asegurarse que las ventanas, puertas y salidas de las zonas a tratar estén cerradas.

- 3º.- Superficies y pavimentos limpios (barridos o aspirados y fregados).
 4º.- Retirar todos los alimentos que puedan entrar en contacto con los productos. (en caso de existir) y los utensilios que entren en contacto con los mismos.
- 5. 5º.- En caso de realizarse tratamientos de nebulización o termonebulización, cubrir equipos eléctricos como ordenadores, al igual que plantas y acuarios.
- 6. 6º.- Avisar al personal con acceso a la instalación (limpieza, seguridad y/o mantenimiento, etc).

DURANTE LOS TRATAMIENTOS:

- .- No permanecer en la zona en la que se esté realizando el tratamiento.
- 2. 2º.- Evitar la entrada de animales domésticos.
- 3º.- Respetar las recomendaciones de los técnicos sobre las zonas en las que es conveniente aplicar los productos, sobre medidas de protección, seguridad...
 4º.- Ausencia de alimentos perecederos que deberán permanecer en las cámaras o convenientemente guardados y protegidos.

DESPUÉS DE LOS TRATAMIENTOS:

- 1. 1º.- CUMPLIR EL PLAZO DE SEGURIDAD RECOMENDADO, que viene definido por el periodo de tiempo que debe transcurrir entre la aplicación del producto y el próximo uso de las instalaciones o del acceso de personas y animales domésticos a las mismas, respetando la SEÑALIZACIÓN de las áreas tratadas.
- 2º.- Antes de utilizar/acceder dichas instalaciones se deberá ventilar adecuadamente cada zona tratada. Respetando siempre el plazo de seguridad.
 3º.- No fregar después de los tratamientos los perímetros de los suelos, alicatados, paredes, pies de mesas, hasta transcurridas un mínimo de 3 dias
- 4. 4º.- Barrer y/o aspirar rincones, suelos y bajo muebles, cámaras, etc. de insectos muertos a partir de las 24 horas del tratamiento

EL CLIENTE ENTIENDE LAS MEDIDAS A ADOPTAR DESCRITAS Y ASUME LA NECESIDAD DE LLEVARLAS A CABO

ANTICIMEX NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS EFECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS RECOMENDACIONES